

CARACTERIZACIÓN DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA: VILLANUEVA, MUNICIPIO DE VALENCIA CÓRDOBA¹

Dina Marcela Narváez Hoyos²

Nurys Martínez Guerra³

Sonia Rocha Márquez⁴

RESUMEN

El presente artículo es el resultado de la primera fase de la praxis investigativa denominada: “Sujetos de reparación colectiva para la construcción de territorios de paz, en el marco de la Ley 1448 de 2011”, liderada por el Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social (Conets). El objetivo específico de esta praxis es identificar las características del sujeto de reparación colectiva en el corregimiento de Villanueva, municipio de Valencia-Córdoba, en torno a aspectos geográficos, socioeconómicos, políticos y organizacionales en el marco de la ley 1448 de 2011.

La investigación realizada bajo el método de la sistematización de experiencias permite resaltar las características del sujeto de reparación colectiva y destaca como eje central las consideraciones de los sujetos que habitan el territorio como protagonistas de la investigación. El documento está estructurado en dos apartados fundamentales: en primer lugar, la presentación del sujeto de reparación colectiva y el diagnóstico del daño; y en segundo lugar, el alcance de la estrategia.

PALABRAS CLAVES

Características, sujeto de reparación colectiva, sistematización, sujetos, protagonistas, territorio.

ABSTRACT

CHARACTERIZATION OF THE SUBJECT OF COLLECTIVE REPAIR: VILLANUEVA, MUNICIPALITY, VALENCIA- CORDOBA

The present article is the result of a research praxis named “Collective Reparation Subjects for the Construction of Peace Territories, within the framework of Law 1448,” led

1 Artículo producto de Artículo de caracterización producto de la primera fase de la investigación: Sujetos de reparación colectiva y construcción de territorios de paz en el marco de la ley 1448 de 2011 realizado desde el programa de Trabajo Social de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum.

2 Especialista en Intervención en procesos sociales de la Universidad Luis Amigó. Trabajadora Social de la Universidad Nacional de Colombia.

3 Magister en Educación de la Universidad Santo Tomas, Especialista en Ética y Pedagogía del Instituto Universitario Juan de Castellanos, Trabajadora Social de la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainum. Directora del programa Trabajo Social Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainum.

4 Magister en Conflicto Social y Construcción de paz, Trabajadora Social Universidad de Cartagena. Docente Investigadora Universidad del Sinú-Elías Bechara Zainum.

by the Conets: National Council for Education in Social Work. It gives an account of an investigative exercise that aims to identify the characteristics of the subject of collective reparation corregimental de Villanueva, municipality of Valencia-Córdoba, around the geographical, socioeconomic, political and organizational aspects within the framework of law 1448 of 2011.

The investigation is carried out under the systematization of experiences method that allows highlighting the characteristics of the Subject of Collective Reparation, emphasizing as a central axis the considerations of the subjects that inhabit the territory as protagonists of the investigation.

It consists of two fundamental sections: first the presentation of the subject of collective reparation and the diagnosis of the damage and secondly the scope of the strategy interlacing.

KEYWORDS

Characteristics, subject of collective reparation, systematize, subjects, protagonists, Territories.

1. INTRODUCCIÓN

La coyuntura actual del país en medio del proceso de paz y el post-acuerdo, plantea la necesidad de reconstruir las estrategias e iniciativas de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto que han sido adelantadas por el Estado colombiano en torno a partir de la Ley 1448 de 2011. Lo anterior, en aras de sistematizar dichas experiencias y dar paso a nuevas propuestas que respondan al momento histórico del país, identificando avances y retrocesos y teniendo en cuenta las experiencias significativas. El proyecto de investigación: “Sujetos de reparación colectiva y construcción de territorios de paz en el marco de la ley 1448 de 2011”, liderado por Conets se sitúa precisamente en ese escenario a fin de sistematizar desde un enfoque territorial, una de las estrategias de reparación colectiva liderada desde Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas .

El corregimiento de Villanueva en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba, ha sido priorizado para efectos de esta investigación al ser focalizado como sujeto de reparación colectiva en el marco de la justicia transicional para la paz, dadas sus condiciones particulares de asentamiento de grupos armados y reproducción de escenarios violentos en el territorio. En esta primera fase de caracterización de la comunidad se incluyen aspectos como la historia, la ubicación geográfica, características socioeconómicas, demográficas, políticas y orga-

nizacionales, así como el diagnóstico de daños ocasionados, responsables, actores involucrados y dinámica de los hechos victimizantes. El análisis hace énfasis en las estrategia aplicadas en el marco de la reparación colectiva, partiendo de antemano que el departamento de Córdoba no ha sido ajeno al conflicto armado interno de los últimos 50 años y que la guerrilla, las autodefensas, las bandas criminales y otros actores armados legales, e ilegales, han dejado 317.492 víctimas, según el Registro Único de Víctimas.

2. PRESENTACIÓN DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA DEL CORREGIMIENTO DE VILLANUEVA, MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA

2.1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El municipio de Valencia se encuentra localizado en la parte sur occidental del departamento de Córdoba, entre el Valle del Sinú y la Serranía de Abibe. La cabecera municipal lleva el mismo nombre y dista de Montería, capital del departamento, aproximadamente 95 km por vía terrestre. El municipio se encuentra ubicado a 76° 09' longitud oeste del Meridiano de Greenwich y a 8° 16' de latitud norte. Tiene una extensión de 916,4 km², que representa el 3.6% de la extensión del departamento. Al norte limita con el municipio de Montería, al sur con el municipio de Tierralta, al este con los municipios de Montería y Tierralta y al oeste con el municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia. (Alcaldía Municipal Valencia, 2012)

Valencia cuenta con una población de 38.809 habitantes. Según datos suministrados por el Sisben, 16.906 personas residen en la zona urbana, 7.025 en la zona rural y 14.878 en los centros poblados. El 49% de la población de la cabecera municipal está conformada por hombres y el 51% por mujeres, mientras que en el área rural el 52.6% son hombres y el 47.4% son mujeres. (Alcaldía Municipal Valencia, 2012)

El municipio esta zonificado así:

Zona urbana: Corresponde a la cabecera municipal de Valencia conformada en la actualidad por 23 barrios, descritos a continuación: Alfonso López, Bijagual, Buenavista, Buenos Aires, El Milagro, El Paraíso, El Rosario, Jaraguay, La Cruz, Las Marías, Las Palmitas, Las Piedras, Luís Carlos Galán, Marsella, Nazareth, Ospina Pérez, Puerto Rico, San

José, San Marcos, San Nicolás, Seis de Enero, Veinte de Enero, Villa Liney. (Secretaría de Planeación- Acuerdo 006/2002)

Zona rural: Es donde se desarrolla el mayor número de actividades del sector primario o agropecuario. Dada su densidad poblacional y para mayor comprensión del territorio, está dividido en 12 corregimientos que son: Cocuelo Medio, Guadual Central, Las Nubes, Manzanares, Mata de Maíz, Mielles, El Reposo, Río Nuevo, San Rafael del Pirú, Santo Domingo, Villanueva, Jaraguay. (Secretaría de Planeación- Acuerdo 006/2002)

2.2. CORREGIMIENTO VILLANUEVA

El corregimiento de Villanueva se encuentra en la jurisdicción territorial del municipio de Valencia, Córdoba, en la zona norte de Colombia. Cuenta con una población estimada de 3,158 habitantes, de los cuales 38% se encuentra en la cabecera del corregimiento y el 62% en el área rural. Limita al norte con el municipio de Montería, al oriente con el río Sinú, al occidente con los corregimientos de Las Nubes y Jaraguay, y al sur con la cabecera municipal de Valencia y el corregimiento de Río Nuevo. El 49% de la población de la cabecera está conformada por hombres y el 51% por mujeres, mientras que en el área rural el 52.6% son hombres y el 47.4% son mujeres. (Comite Territorial de Justicia Trancisional, 2015, pág. 46)

El corregimiento está conformado por 11 Veredas como lo son: La Quebrada, Palma de Vino, Los Pescaos Abajo, Pescaos Medio, El Perro, El Zorro, Tinajones, Las Cruces, Pueblito La Libertad, Florisanto y El Tigre. siendo la cabecera central Villanueva con un promedio de 185 viviendas. (Tejedora 2 - E.S.E.1, 2018).

2.2.1 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

ECONOMÍA- GENERACIÓN DE INGRESOS

La actividad económica de la población radicada en el territorio está mayormente representada por las labores agrícolas, ganaderas y también la pesca, gracias a las fuentes hídricas que lo bañan. Cultivan productos como papayas, plátano, maracuyá, yuca, maíz y arroz. Muchas familias trabajan su producción propia en sus parcelas, “Las tierras son muy fértiles, por aquí. Aquí en Villanueva más que todo

la mayoría de las parcelas las tienen en ganadería, pero si cultivan la yuca, cultivan el maíz” (Tejedora 2 - E.S.E.1, 2018)

“La superficie dedicada a la actividad ganadera representa el 90% aproximadamente, predominando el manejo extensivo y semi-intensivo en menor escala, con ganaderías de ceba y levante principalmente; la actividad agrícola ocupa un área aproximada del 8%. El resto de la superficie del municipio, 2% está representado en otros usos como cuerpos de agua, zonas de humedales y áreas construidas” (Alcaldía Municipal Valencia, 2012).

Así mismo, un grupo de pobladores se dedica a trabajos de jornaleo en fincas vecinas y otro renglón poblacional trabaja con la Reforestadora del Sinú. En cuanto al acceso a la tierra no todas las familias tienen tierras para producir. Las principales dificultades en el desarrollo de la actividad agrícola son: la comercialización de los productos perecederos, debido a las malas condiciones de las vías de acceso, y el fortalecimiento de las organizaciones productivas, entre otras.

2.2.2 EDUCACIÓN

La comunidad de Villanueva cuenta con la escuela: Institución Educativa Villanueva, “fundada por Fidel Castaño Gil en 1988” (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2019); su sede principal se encuentra ubicada en la cabecera de Villanueva y cuenta con 3 sedes, la de bachillerato en Villanueva y primaria en Tinajones y Pescados Abajo (Entrevista semi-estructurada 1, 2018).

En la escuela se cursan todos los niveles de educación formal (preescolar, básica primaria y básica secundaria y la media técnica) y acuden 355 estudiantes a preescolar y primaria, 326 a básica secundaria y a la media técnica articulada con el Sena, un total de 681 estudiantes. Asimismo, la escuela cuenta con 15 salones, una sala de sistema, un aula múltiple, una cancha deportiva y un restaurante escolar (toda la infraestructura en buen estado). El modelo pedagógico aplicado es Escuela Nueva para primaria y el modelo tradicional y académico en secundaria. En la media vocacional se forma en competencias laborales en articulación con el Sena. (Comité territorial de Justicia Transicional, 2015, p. 12)

De acuerdo con los relatos de la comunidad:

En el corregimiento solo había una escuela que brindaba educación básica primaria, por la falta de disposición económica, era casi imposible que las personas se desplazaran a Valencia o Montería a estudiar básica secundaria. Es por este motivo que un líder de la comunidad y concejal del municipio tiene la iniciativa de diligenciar un proyecto de implementación de un colegio de básica secundaria, éste solicitó apoyo a la gobernación de Córdoba para que le facilitaran unos recursos para la implementación de su idea en beneficio de la comunidad. Sin embargo, basado en esta iniciativa este señor solicita un encuentro con el señor Fidel Castaño Gil (hacendado y autoridad militar ilegal) del corregimiento para que les facilite un lote de terreno para la construcción del colegio. (Narvaez & Martinez, 2018, p. 14)

2.2.3 SALUD

El corregimiento de Villanueva posee un puesto de salud ubicado en un lote de propiedad del municipio con capacidad para ampliación del mismo a futuro. De acuerdo al diagnóstico realizado por el comité territorial de justicia transicional en 2015, el puesto de salud “Presta servicio de consulta externa de forma periódica y está sujeta a los cambios que se presentan en la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, sobre la necesidad del recurso humano médico, ya que este es prestado por el médico en servicio social obligatorio, el cual debe cumplir con acciones al interior de la E.P.S. y por lo tanto no es suficiente, para atender las demandas en las diferentes Veredas. Este hospital también atiende a la población prestando los servicios de primer nivel” (Comite Territorial de Justicia Trancisional, 2015, pág. 18)

El Puesto de Salud cuenta con un equipo profesional conformado por una auxiliar de enfermería y una enfermera jefe que presta el servicio una vez por semana, así como un médico rural que hace presencia de lunes a viernes y un odontólogo que se presenta una vez por semana. De esta manera se observa como los servicios de salud y bienestar para la comunidad de Villanueva, están sujetos a condiciones ineficientes por parte de las entidades garantes y prestadoras del servicio, ya que los profesionales de la salud asignados no son suficientes para atender a toda la población. Además, el puesto de salud no cuenta con

una sala de urgencias en el cual se pueda prestar los primeros auxilios a un paciente antes de ser llevado al hospital más cercano en la zona urbana del municipio que es la E.P.S. Hospital Sagrado Corazón de Jesús”, (Comite Territorial de Justicia Trancisional, 2015, pág. 18) teniendo en cuenta la distancia y el tiempo que conlleva llegar a este, aproximadamente 30 minutos en tiempo seco.

2.2.4 CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La comunidad cuenta con una cancha de futbol abierta con porterías en aluminio, un parque infantil en mal estado y sin energía. En la vereda El Pueblito hay dos canchas de microfútbol, es un lugar destapado con porterías en madera y sin gradas. En la vereda de Pescado Medio hay una cancha de microfútbol en igual estado. La comunidad cuenta con una plaza a campo abierto, una iglesia católica en buen estado, un cementerio en condiciones regulares y un parque y un salón comunal, ambos en buen estado.

Respecto a las costumbres y tradiciones, se festeja la Semana Santa, las fiestas en corralejas, actos culturales en el colegio y festividades como la de San Isidro por parte de la comunidad católica. También hay encuentros deportivos, celebración de días festivos como el de las madres, amor y amistad y halloween, entre otros.

2.2.5 VIVIENDA Y HABITABILIDAD

El corregimiento de Villanueva posee las características de una comunidad de bajos niveles socioeconómicos, y esto se ve reflejado en la infraestructura de sus viviendas, en su gran mayoría las casas están construidas con recursos propios de la región como, madera, palma amarga, caña flecha, bijao y el piso de tierra; en algunas familias sus viviendas tienen techo de zinc, paredes en concreto y piso de cemento o baldosa.

En cuanto al acceso a los servicios públicos, estos cuentan con un acueducto construido por FUNPAZCOR⁵ y la administración municipal, este se provee de aguas de una represa, y cubre el 70% de las viviendas de la cabecera corregimental. El acueducto tiene una buena

5 Notan aclaratoria: Fundación para la Paz de Córdoba creada por Fidel Castaño en noviembre de 1990, la cual fue usada por los paramilitares como plataforma para continuar con sus actividades delictivas en el territorio.

infraestructura, pero la planta de tratamiento no funciona, es decir, su agua no es potable.

Por otro lado, está otro acueducto que se encuentra localizado en la vereda Pescaos abajo (sector la isla) y abarca a 6 veredas. Este acueducto está en mal estado y sus aguas son tratadas deficientemente. En la actualidad el gobierno local proyecta su optimización con recursos aprobados, provenientes de la Gobernación de Córdoba y la Nación. Esta situación es catalogada por los habitantes como una de las necesidades primordiales, ya que al no tener agua potable sufren de enfermedades en la piel y en el sistema digestivo, afectando especialmente a los niños y ancianos.

Esta comunidad tampoco cuenta con servicios de alcantarillado y aseo, y su letrinización solo tiene una cobertura del 75%, no posee mercado público ni matadero.

El servicio de energía eléctrica está optimizado con una cobertura del 100% y es prestado por la Empresa Electricaribe; así mismo, cuenta con el servicio de telefonía rural a través de un SAI de Telecom, con cinco líneas.

Los tejedores enunciaron las necesidades que poseen en cuanto a la habitabilidad y las vulneraciones a sus derechos como comunidad.

“Somos una comunidad vulnerable en infraestructura ya que no contamos con un acueducto apto para el funcionamiento de nuestras necesidades, vías en mal estado que no nos permiten transitar con facilidad, viviendas en mal estado, puesto de salud que no cumple con los implementos necesarios para atender a la comunidad, escenarios deportivos no adecuados, los predios de Villanueva aún no están legalizados, no hay antenas de telefonía celular que permitan la buena comunicación en el corregimiento.” (Lider Comite de Impulso- E.S.E.6, 2018)

Es entonces como se puede interpretar la importancia que tiene para el Sujeto de Reparación Colectiva mejorar sus condiciones de vida, asistir sus necesidades básicas y gozar de una vida digna. Para las víctimas la atención a este recurso social debe ir equilibrado con la atención psicosocial, ya que para ellos no tiene sentido ser reparados emocionalmente si sus necesidades básicas están insatisfechas, tal

como lo declaro esta líder comunitaria.

“...Yo como líder de las víctimas no apoyo la reparación colectiva porque eso nunca se da. La unidad de víctimas siempre se ha enfocado en la parte psicosocial, pero han dejado de lado la reparación administrativa. Porque si a usted lo reparan con la reparación administrativa usted tiene recursos económicos, recursos sociales y después lo psicosocial, ¿por qué? porque usted tiene su barriga jac’ta tiene todo jac’to y ahora viene a reparar su ser, el alma, el cuerpo, todo. pero ellos se han enfocado siempre en la reparación psicosocial ósea en la rehabilitación de las personas. Si tú no tienes tu hogar bien conformado con una vivienda, con un trabajo, con un negocio, no vas a estar preparado para una reparación emocional.” (Tejedora 3, 2018).

2.2.6 ASPECTOS ORGANIZACIONALES

La organización social es un elemento fundamental en la naturaleza de la vida comunitaria en Colombia, en su seno han germinado historias que orientan el accionar de nuevas generaciones y son el escenario articulador de los principios y valores de miles de personas sumidas tradicionalmente en la pobreza que han logrado modificar sus realidades a través del trabajo colectivo.

Las organizaciones sociales han asimilado todos los sucesos acontecidos en el país; se han reinventado e innovado al momento de edificar sus territorios, tal como ha sucedido en Villanueva, comunidad donde se vivió el conflicto armado. Allí, los líderes (as) se caracterizan por la férrea defensa de sus derechos como víctimas, y desde la acción colectiva de jóvenes, mujeres y hombres le han apostado a hacer frente a las problemáticas sociales de su comunidad. En el territorio las organizaciones de base poseen elementos constitutivos que guardan un hilo conductor común: el trabajo articulado con las instituciones para su formación y autogestión, lo cual les permite convertirse en organizaciones generadoras de alternativas de transformación social.

En el marco de este proceso nace la Junta de Acción Comunal (JAC), entendida como “una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad” (Ley 743, 2003). Su estructura organizativa es la siguiente:

Gráfica 1. Estructura Junta de Acción Comunal Villanueva, Valencia



Fuente: Elaboración propia

También existe una asociación de jóvenes para la paz (Asojopaz), conformada por 40 miembros (desmovilizados, víctimas y otros miembros de la comunidad). En el marco de su accionar han gestado proyectos de piscicultura y agricultura como estrategia para generar ingresos que redunden en la satisfacción de sus proyectos de vida. Este proceso ha estado apoyado por la administración municipal, mediante la asistencia técnica de la Umata y con recursos del programa Colombia responde.

Asimismo, hay dos asociaciones de piscicultores: Asopes, en Pesca Abajo y Asojopa, en la cabecera de Villanueva; una asociación de madres ahorradoras y una asociación de desplazados de Villanueva.

2.3 EL CONFLICTO ARMADO EN CÓRDOBA

Para comprender la violencia reciente en Córdoba es importante remontarse a los años anteriores. Por un lado, es importante entender los procesos de ocupación territorial y ensanchamiento de la frontera agrícola. En esencia, en el departamento, “se generó una dinámica en la que los colonos tumbaban el monte, adecuaban la tierra y posteriormente ganaderos y comerciantes se apropiaban de la misma, en algunos casos por medio de la violencia. Una vez se cumplía el ciclo, éste se repetía y así sucesivamente. Durante la primera mitad del siglo XX, este proceso se dio en buena medida en el norte y centro del departamento y hacia mediados del siglo, coincidiendo con la creación del departamento en 1952, el proceso se intensificó en el centro

y paulatinamente se fue extendiendo hacia el sur y más recientemente hacia las partes altas del Sinú y el San Jorge”. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2009, pág. 12)

Este proceso de ocupación del territorio y expansión de la frontera agrícola en Córdoba, se expresó en agudas luchas por la tierra y el ejercicio de la violencia desde finales del siglo XIX, pero los conflictos adquirieron especial fuerza en los años treinta del siglo XX y dinamizaron la violencia política de los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado. De igual forma ocurrió en la primera mitad de los años sesenta, que en parte es el trasfondo del surgimiento de las guerrillas a mediados de los sesenta. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2009, pág. 12). En este nuevo escenario “el territorio es disputado por los actores armados principalmente por su ubicación estratégica, por ser un departamento costero y al mismo tiempo limitar con el Urabá. El occidente, el norte y el Bajo Cauca antioqueño; además, se encuentra relativamente cerca de Medellín” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, pp. 7-8).

La ubicación estratégica del departamento también ha sido aprovechada por el narcotráfico que se instaló a través del cartel de Medellín en los años ochenta. Al disponer de una zona costera, el departamento sirve de corredor entre el interior del país y los puntos de embarque de droga y entrada de armas. En el sur del departamento, así como en el Bajo Cauca antioqueño, hay cultivos ilícitos desde comienzos de los años noventa, situación que ha propiciado el procesamiento de base de coca en cocaína, la cual se comercializa a través del Urabá o las zonas costeras de Córdoba y Sucre (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2009, pág 12).

Entre los años 1989 y 2007, como respuesta a la disputa por la tenencia de la tierra entre algunos campesinos apoyados por la insurgencia, y los hacendados tradicionales, narcotraficantes y dirigentes de la región, se da el auge y la consolidación del fenómeno generalizado del paramilitarismo, que a la vez incorpora el narcotráfico, más activamente en 1993 cuando nacen las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu). En 1998 las autodefensas Unidas de Colombia (AUC), determinan la dinámica de la violencia por la disputa del control territorial y el narcotráfico en la zona, al igual que las FARC,

que durante ese periodo consolida su presencia con tres frentes.

La presencia paramilitar durante ese período provoca las más graves afectaciones y transformaciones en la población que habita ese territorio. Según documentos oficiales en este periodo se registra lo que se ha denominado una primera ola de masacres en el departamento (González, 2014). Aun así, “el EPL se desmovilizó en 1991 y posteriormente las AUC en 2005” (pp. 97-98).

Desde el 2007 hasta la fecha, se da cuenta del surgimiento y presencia de organizaciones criminales post- desmovilización de las AUC, que controlan el territorio y subsisten de la extorsión, el narcotráfico, la minería ilegal, y disputan el territorio con las disidencias de las FARC, siendo estas últimas los principales responsables del minado del territorio, táctica de guerra usada para cuidar los cultivos y los laboratorios de coca. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2009)

Al hacer un análisis de las conflictividades que se han vivido en el departamento podría concluirse que han girado en torno a la lucha por la tierra y que esto no ha sido un asunto solo de terratenientes y campesinos, sino que existen otros actores como los narcotraficantes, las guerrillas y las autodefensas para quienes el territorio posee un valor estratégico en el marco del negocio ilegal. Sumado a esto puede plantearse que:

Uno de los mayores impactos generados por el conflicto armado en esta zona del país, se evidencia en la transformación de la propiedad y los derechos sobre el uso del suelo, debido a que gran parte del territorio ancestral de los pueblos indígenas como los Embera Katios y los Zenú se fue reduciendo considerablemente y las actividades económicas comunitarias, que tradicionalmente desempeñaban campesinos y campesinas de la región se vieron amenazadas, no sólo para los indígenas, sino para quienes poseían predios particulares en la zona. (Montaya, D, Rivero, S y Rocha, S. 2018 Pág 35)

3.1 CONFLICTO ARMADO Y SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA EN VILLANUEVA

El desplazamiento forzado en el corregimiento de Villanueva se remonta a finales de la década de los años (40) cuarenta, cuando debido

a divergencias ideológicas entre militantes de los partidos tradicionales se desató la violencia sociopolítica en el territorio nacional. Desde entonces el corregimiento de Villanueva ha padecido la desolación, las desapariciones forzadas, las masacres y los desplazamientos. (Entrevista semi-estructurada 1, 2018).

La presencia y dominio de grupos armados en el municipio de Valencia, Córdoba, data de los años sesenta y setenta, inicialmente con la guerrilla (incluido el Ejército de Liberación Popular, EPL) y luego en los ochenta por el paramilitarismo en forma de autodefensas, bajo el mando de Fidel Castaño Gil y el grupo denominado “Los Tangueros”, cuyo epicentro fue el corregimiento de Villanueva (Molano Jimenez, 2017). Esta conflictividad ha provocado el desplazamiento masivo y gota a gota de la población.

Durante la década de los noventa, luego de la muerte de los hermanos Castaño Gil, la presencia armada ilegal más fuerte provino del Bloque Héroes de Tolová, liderado por el temido paramilitar Diego Fernando Murillo Bejarano, conocido en la zona por los alias de “Don Berna” o “Adolfo Paz”. Este bloque fue el encargado de infundir temor dentro de la población civil y de perpetrar los ataques en contra de los residentes del casco urbano y el sector campesino del corregimiento a través de masacres, asesinatos, desapariciones, reclutamiento de jóvenes y delitos de género. Esto llevó a un proceso de desplazamiento y despojo de la población campesina, bajo el mensaje de que las tierras eran requeridas por “Don Berna” y que habría represalias en contra de quien se opusiera. Las amenazas se hacían de manera pública con el fin de que la población no dudara de las acciones contra las personas renuentes a vender. (Entrevista semi-estructurada 1, 2018).

De esta manera, en el corregimiento de Villanueva la responsabilidad en torno al despojo y la adquisición de los predios, vincula a múltiples actores tales como Diego Murillo Bejarano, alias “Don Berna”; Jesús Roldan, alias “Mono Leche”; y los hermanos Castaño Gil y sus colaboradores de la Fundación por la Paz de Córdoba (Funpazcord). Esa fase de violencia provocó el mayor número de masacres, muertes selectivas y desapariciones forzadas entre la sociedad valenciana (Molano Jimenez, 2017). En ese escenario, las autodefensas fortalecieron su estructura y en Villanueva se escenificó la violencia por el control y dominio de tierras y rutas estratégicas.

3.1.1 HECHOS VICTIMIZANTES Y DAÑOS

De acuerdo al diagnóstico del daño elaborado por la comunidad con el acompañamiento de la Unidad de Víctimas a nivel regional, en el año 2012 y en contraste con las entrevistas realizadas a los líderes comunitarios, puede establecerse que:

Los hechos victimizantes fueron: homicidio, desapariciones, violaciones, torturas, reclutamiento, despojo de tierras, desplazamiento, confinamiento, etc. En los hombres adultos se cometían desapariciones, reclutamiento y despojos de tierra; en las mujeres adultas, desapariciones, torturas, violaciones, homicidio y feminicidios; en los jóvenes, reclutamiento, homicidio, vulneración del derecho a la libre expresión de la personalidad, violaciones; en los niños, muchos quedaron huérfanos a consecuencia de la violencia.” (Entrevista semi-estructurada 6, 2018).

A continuación se presenta la tabla con la información consolidada.

Tabla 1. Hechos victimizantes y daños en Villanueva, Valencia (Córdoba)

| HECHO VICTIMIZANTE | DAÑOS | |
|----------------------------------|-------------------------|---|
| Homicidio | Socioculturales | Ruptura del tejido social |
| | | Desarraigo |
| Desaparición Forzada | | Los impactos colectivos y el daño a las redes sociales y comunitarias afectan las capacidades y posibilidades individuales. |
| Secuestro | Psíquicos y emocionales | Inestabilidad emocional |
| Reclutamiento ilícito de menores | | Los impactos psicológicos deterioran las relaciones interpersonales y la salud física. |
| Desplazamiento forzado | | Incertidumbre sobre el futuro |

| | | |
|---|-----------|---|
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual | Políticos | Desconfianza en instituciones legales |
| Secuestros | | Captación de líderes y espacios de poder. |
| Tortura y Tratos Inhumanos | | Constreñimiento para elegir |

Fuente: Diagnostico del daño, Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas

El clima de terror instalado por los actores armados en muchas regiones del país, así como las acciones violentas en el corregimiento de Villanueva, llevaron a las personas a experimentar sensaciones permanentes de amenaza y vulnerabilidad, tal como se refleja en el testimonio.

Si se identificaron muchos daños, no en la parte física de materiales no, pero sí en la parte emocional porque Villanueva no tuvo pérdida de ninguna infraestructura... pero sí en la parte de que nos controlaban todo, las salidas, las motiladas, muchas cosas así. Y por esas cosas se fue perdiendo la comunicación en la comunidad, muchas personas se fueron por temor y otras como no teníamos los medios para irnos nos tocó quedarnos y fortalecernos ahí, esperar a ver, crear esa coraza y ver qué pasaba (Entrevista actor clave 2, 2018).

Así, la zona se tornó insegura, y los habitantes se vieron obligados a desplegar mecanismos de protección como el silencio, la desconfianza y el aislamiento. En muchos casos el miedo, causado por los años de terror, logró inhibir las acciones de denuncia, búsqueda de justicia, organización social y participación política.

El municipio quedó con una imagen negativa. Muchas entidades dejaron de hacer presencia por miedo a las represalias, numerosas familias quedaron desintegradas por la muerte de sus miembros, aumentó la prostitución en niñas y adolescentes que buscaron sobrevivir por medios “fáciles”, y varios hombres ingresaron a los frentes para solucionar sus necesidades y lograr una supuesta estabilidad laboral.

En esta época los hechos ocurrieron bajo la ilegalidad de un grupo que dominaba no solo la zona, sino varias regiones del país, y las instituciones militares hicieron poco o nada para contrarrestar esa situación. Por lo tanto, ante la impunidad, el Estado por acción u omisión también tuvo participación.

La dinámica social y económica de la población cambió y se afectó de manera significativa la integridad colectiva, porque aunque la población fue estigmatizada a nivel local, regional y nacional pese a no pertenecer a esos grupos paramilitares.

4. PROCESO DE REHABILITACIÓN - ESTRATEGIA ENTRELAZANDO

Debido a la conflictividad vivida en el territorio y a los innumerables hechos victimizantes y daños perpetrados por los actores armados contra la población civil, el corregimiento de Villanueva fue focalizado como sujeto de reparación colectiva y en 2012 comenzó la implementación de la Estrategia Entrelazando, con el objetivo de reparar a las víctimas y contribuir a la reconstrucción del tejido social.

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA RUTA (IDENTIFICACIÓN, ALISTAMIENTO, DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN DEL PLAN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO)

Como resultado del proceso de paz en el país y de las políticas públicas formuladas para transitar hacia un Estado de paz, el corregimiento se encuentra incluido en la reparación a víctimas como sujeto de reparación colectiva, es decir como parte de las comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales preexistentes a los hechos que los victimizaron y que sufrieron daños colectivos; daños entendidos como transformaciones a sus elementos característicos como colectivo, debido a vulneraciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos y violaciones a los derechos colectivos en el contexto del conflicto armado (Ley 1448, 2011).

El corregimiento y su núcleo veredal gozan actualmente de la oferta institucional de la ruta de reparación integral y colectiva, a través de

la estrategia de comunicación y atención a las víctimas: “La Unidad en la zona rural dispersa del departamento de Córdoba”. También está presente el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), mediante el cual el Gobierno nacional busca cambiarle la cara a la ruralidad colombiana. Este es un ambicioso proyecto que busca dar cumplimiento a la Reforma Rural Integral contenida en el primer punto del acuerdo entre el Gobierno y las FARC, mediante la entrega de servicios, infraestructura y proyectos productivos a las comunidades más afectadas por el conflicto armado.

Dentro de las estrategias implementadas en el marco de la Ley 1448/11, el municipio realizó 569 solicitudes para la restitución de tierras, siendo el segundo municipio con mayor número de reclamos de tierras en Córdoba (después de Montería) y en reunir una de cada cuatro solicitudes en uno de los departamentos con mayores niveles de despojo.

Hasta el momento sólo ha salido una sentencia sobre la hacienda Las Tangas, que perteneció a los hermanos Vicente, Fidel y Carlos Castaño. Sin embargo, las 23 familias que recibieron 170 hectáreas -de las 2100 que tiene la finca- no han retornado ante la falta de garantías de seguridad. “Valencia es uno de los sitios donde más fuerte fue el paramilitarismo y donde más atrapado quedó el aparato del Estado. La gente tiene miedo porque no ha olvidado y porque siguen asesinando gente, lo que hace muy normal esa desconfianza hacia las instituciones”, según Gerardo Vega, líder de restitución de tierras que lidera la Fundación Forjando Futuros y quien también recibió el Premio Nacional de Paz en el año 2017.

Precisamente buena parte de las fincas emblemáticas de la plana mayor de las AUC, como Jaraguay, Santa Mónica, Roma, Pasto Revuelto, están en la zona donde “Don Berna”, dijo que “no se movía una hoja sin su consentimiento”.

Sin embargo, mediante la articulación interinstitucional con la administración municipal, la junta de acción comunal y los líderes y concejales del corregimiento, se ha logrado mejorar las condiciones de infraestructura de la vía, el puesto de salud y el colegio. De igual forma, se ha implementado el desarrollo agropecuario en más de 3 mil parcelas restituidas, mediante proyectos productivos para mitigar el impacto negativo del conflicto y mejorar la economía y las condiciones de vida. Asimismo, se creó el Comité de impulso de la reparación

colectiva, del cual es presidente el señor Américo García, ex-concejal y líder comunitario.

Después de la desmovilización de las AUC y de batallar para instaurar una mesa municipal de atención a víctimas, por fin pudo instalarse la mesa como un espacio de participación de las víctimas, donde los líderes interactúan con las autoridades locales y se plantean inquietudes a las mesas departamental y nacional. Cabe anotar que al poco tiempo de instalada la primera mesa, poco después de creada la Ley de Víctimas, dos de sus tres líderes fueron asesinados.

Ahora bien, aunque se están implementando algunas estrategias, es bien sabido que hay un amplio camino por recorrer e implementar más programas de acompañamiento psicosocial, pero ante todo, lograr garantías de no repetición de actos criminales contra cualquier población del territorio colombiano.

4.2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA SISTEMATIZACIÓN

El proceso de sistematización de la Estrategia Entrelazando en el corregimiento de Villanueva requiere contemplar varios aspectos de orden cotidiano y estructural. Ello, debido a que en el marco del proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto y el plan de reparación colectiva, la estrategia tiene la finalidad de reconstruir el tejido social de las víctimas del conflicto, que han visto erosionadas sus relaciones individuales y sociales. Por tanto, las acciones deben encaminarse a mitigar el daño y construir acciones de paz, memoria y reconciliación para construir un proceso de autonomía en las víctimas, encaminado al desarrollo del corregimiento como comunidad.

En este orden de ideas, sistematizar la experiencia implica reconstruir las voces de los actores que aún temen hablar sobre los hechos debido a la presencia en el territorio de grupos emergentes como las Bacrim. Aunque este hecho dificulta el proceso, es necesaria la sensibilización antes de la investigación y la vinculación de actores sociales que residan y conozcan el territorio para generar confianza y adentrarse en las dinámicas comunitarias.

En lo concerniente a la implementación de la estrategia entrelazando, se puede manifestar que en la actualidad se está retomando el proceso de aplicación, pero esta vez no parece llevar el mismo empeño ini-

cial, ya que a partir de lo investigado los talleres no se han retomado, las acciones que se habían adelantado aún están paralizadas y la comunidad solo está a la espera de ver qué pasa, con una sensación en el ambiente de inseguridad, desconfianza y poca motivación al haber sido defraudados por el anterior proceso, en el cual se crearon falsas expectativas que hoy en día pesan sobre la credibilidad de entrelazando y la reparación colectiva.

En este marco se le recomienda a las instituciones gubernamentales como la unidad de atención y reparación integral a las víctimas regional y Enlace de víctimas local, realicen un trabajo articulado en cuanto a los avances de la reparación colectiva de Villanueva puntualmente en la reparación psicosocial, en vista que muchos de sus habitantes no han recibido un proceso de sanación emocional y perdón, esto los obliga a vivir con afectación emocionales sin sobreponerse, asimismo falta empoderar más a los habitantes sobre sus derechos y maneras de acceso a la justicia, verdad y garantías de no repetición de hechos victimizantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). La región de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá. Antecedentes de los Bloques Córdoba, Elmer Cárdenas y Héroes de Tolová. Montería: Dirección de Acuerdos de la Verdad.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). Basta Ya. Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe General Grupo de Memoria Histórica. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/BYColombiaMemoriasGuerraDignidadAgosto2014.pdf>

Congreso de la República de Colombia (25 de julio de 2005). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. (Ley 975 de 2005). DO: 45.980. Recuperado de http://www.fiscalia.gov.co:8080/Documentos/Normativa/LEY_975_250705.htm

Congreso de la República de Colombia (Junio 102011). Por la cual se

dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: Congreso de Colombia. Diario Oficial 48.096 del 10 de junio de 2011.

Contraloría de Bogotá (2012). Informe Sectorial Atención a población en situación de desplazamiento en el Distrito Capital. Bogotá: Plan Anual de Estudios – Pae, Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Recuperado de <http://pqr.contraloriabogota.gov.co/intranet/contenido/informes/Sectoriales/Subdireccion%20de%20evaluacion%20sectorial/Atencion%20a%20poblacion%20en%20situacion%20de%20desplazamiento.pdf>.

Corporación Reiniciar (2013). Dimensión Psicosocial del Genocidio contra la Unión Patriótica- Impactos a la vida y esperanza de un proyecto democrático. Serie de Documentos Básicos N° 5. Bogotá: Digi-print EU.

Durston, J. (2000). ¿Qué es el capital social comunitario? División de Desarrollo Social. Serie Políticas Sociales N° 38. Santiago de Chile: Naciones Unidas-CEPAL.

Fals Borda, O. (1985). Investigación Acción Participativa. Bogotá: Dimensión Educativa.

Felerstein, D. (2007). El genocidio como práctica social. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación Social. Perú: McGraw-Hill.

Hoyos, G. (2007). Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia. Bogotá: Universidad Javeriana.

Garay, L. & Vargas, F. (2012). Memoria y reparación: elementos para una justicia transicional pro víctima. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Gáfarro, M., Ibáñez, A. & Zarruk, D. (2012). Equidad y eficiencia rural en Colombia: una discusión de políticas para el acceso a la tierra. Documentos Cede, (38). Bogotá: Universidad de Los Andes, Facultad de Economía.

González G., F. E., et al. (2014). Territorio y conflicto en la Costa Caribe. Colección Territorio, Poder y Conflicto. Bogotá: Antropos.

Nasi, C. & Rettberg, A. (2005). Los estudios sobre conflicto armado y paz: un campo en evolución permanente. *Colombia internacional*, (62), 64-85.

Noriega, D, Rivero, S y Rocha, S (2018). Representaciones socioculturales de paz que desde el territorio re-crea el pueblo indígena Zenú en el resguardo colonial de San Andrés de Sotavento. Años 1970 a 2017. Maestría de conflicto social y construcción de paz, Universidad de Cartagena. Cartagena

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2009). Dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba 1967-2008. Bogotá: Vicepresidencia de la República.

Organización Internacional para las Migraciones (2002). Desplazamiento interno y atención psicosocial: el reto de inventar la vida. Un estado del arte. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones.

Organización Internacional para las Migraciones (2012). Del daño a la reparación colectiva: la experiencia de 7 casos emblemáticos. Bogotá: USAID-OIM. Procesos Digitales Ltda.

Osorio, F. (2009). Recomposición de los territorios en contextos de guerra. En Lozano, F. & Ferro, J. (Eds.), *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI* (pp. 549-575). Bogotá: Departamento de desarrollo Rural y Regional, Maestría en Desarrollo Rural, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana.

Pérez Serrano, G. (2000). Modelos de investigación cualitativa en educación social y animación sociocultural: aplicaciones prácticas. Madrid: Narcea.

Santos, B. (2009). Una epistemología del Sur. México: Siglo XXI.

Santos, B. (1998). La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales - Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA.

Torres, A. (1999). La Sistematización de experiencias educativas: reflexiones sobre una práctica reciente. En *Pedagogía y Saberes*, (13).

Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. Reparación colectiva Recuperado de <http://www.unidadvictimas.gov.co/>

index.php/en/reparacion/9-uncategorised/155-reparacion-colectiva

Uprimny-Yepes, R. & Guzmán-Rodríguez, D. E. (2010). En búsqueda de un concepto transformador y participativo para las reparaciones en contextos transicionales. *International Law*, (17), 232-286.

Valdivieso, A. (2012). La justicia transicional en Colombia. Los estándares internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario en la política de Santos. *Papel Político*, 17 (2), 621-653.

Villamizar, D. (1997). *Un adiós a la guerra: memoria histórica de los procesos de paz en Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta.